

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

2927 Anuncio por el que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental única para proyecto de instalación de centro de tratamiento y valorización de residuos no peligrosos e inertes procedentes de la construcción y demolición (RCD), con planta de tratamiento y valorización de RCD's procedentes de escarificados de firmes asfálticos, y plantas de fabricación de aglomerado asfáltico, áridos y hormigón, en Ctra. de Caravaca km 2,5 suelo urbanizable sectorizado Serrata 4-I, Lorca, expediente AAU20130049, promovido por Pavimentos Asfálticos Lario S.L., CIF B30115372.

Conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 21/2013, 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se hace pública la decisión de autorizar, mediante Resolución de Autorización Ambiental Única de 1 de octubre de 2019, el proyecto de Instalación de Centro de tratamiento y valorización de residuos no peligrosos e inertes de la construcción y demolición (RCD), con planta de tratamiento y valorización de RCD`s procedentes de escarificados de firmes asfálticos y plantas de fabricación de aglomerado asfáltico, áridos y hormigón, en Ctra. de Caravaca, Km 2,5, suelo urbanizable sectorizado serrata 4-I, en el término municipal de Lorca.

Dicho proyecto dispone de Informe de Impacto Ambiental emitido por resolución de la extinta Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor el 3 de agosto de 2018 (BORM n.º 199, de 29 de agosto de 2018).

El contenido completo de la resolución de autorización de 1 de octubre de 2019 estará disponible en la página web de la CARM:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m54320](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=36003&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m54320)

Murcia, 26 de mayo de 2020.—El Director General de Medio Ambiente, Francisco Marín Arnaldos.